

Rayet Construcción en concurso de acreedores

Rayet Construcción, filial del Grupo Rayet, que a su vez participa con el 54 % en Quabit, ha sido declarado en concurso por el Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid.

Esta sociedad hace un año logró pactar con sus acreedores unas nuevas condiciones superando el estado de insolvencia en fase preconcursal. Asimismo el Grupo, reestructuró su deuda con la entrega de activos a la banca, principalmente. La empresa prevé aprobar una propuesta anticipada de convenio en los próximos meses. Las refinanciaciones de la banca al sector promotor parece que llegan a su fin, probablemente por las graves dificultades que ellas mismas soportan.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid ha declarado el concurso voluntario de acreedores de Rayet Construcción, filial del Grupo Rayet, un año después de que la sociedad consiguiese salir de la suspensión de pagos tras alcanzar un acuerdo con sus acreedores para refinar su deuda.

A partir de hoy los acreedores de Rayet Construcción, propiedad en un 100 % del Grupo Rayet, tienen un plazo de un mes para poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, que la compañía cifra en 33,7 millones de euros a cierre de 2011.

Según publica hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE), los gestores de la compañía conservarán las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal, integrada por el abogado José Carlos González y el Banco Sabadell.

Por el momento, Rayet Construcción ha protocolizado ya ante notario el convenio anticipado de acreedores y cuenta con el apoyo de más del 20 % de adhesiones requeridas, lo que permitirá a la compañía acortar los plazos del concurso, según informó hoy en un comunicado.

En este sentido, la sociedad confía en lograr la mayoría de adhesiones al convenio definitivo antes del verano y espera que vez que concluya la reestructuración de su deuda quede totalmente saneada y pueda contar con una solidez financiera a pesar del adverso entorno del sector y de la economía española.

La solicitud del concurso se produce a tenor de la difícil situación económica que atraviesa España y que “de manera especialmente intensa afecta al sector constructor-promotor”, según consta en una carta remitida por el presidente del grupo a los trabajadores y acreedores de la compañía, recogida por el despacho Iure Abogados.

En el escrito, Félix Abánades, señalaba también la falta de financiación así como el creciente retraso en el pago de numerosos clientes tanto públicos como privados.

La solicitud del concurso voluntario de acreedores de Rayet Construcción no afectará a Quabit Inmobiliaria, participada en un 54,7 % por el Grupo Rayet, su accionista mayoritario.

El pasado año el Grupo Rayet abordó un proceso de reestructuración de su deuda financiera y comercial, acompañado de una reordenación operativa de sus divisiones.

En el marco de dicho proceso la compañía logró cancelar 200 millones de deuda financiera -que ascendía a 430 millones-, mediante la venta de activos financieros e inmobiliarios no estratégicos.

Además, el Grupo Rayet consiguió refinanciar el resto a 5 años para el pago de principal e intereses, a excepción de 25 millones de euros que estaba previsto que se refinanciasen en 3 años.

Además, la firma logró 19 millones de euros de liquidez que fueron destinados en su totalidad al pago de los proveedores de Rayet Construcción.

Rayet aplicó en noviembre un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) al que se acogieron 45 trabajadores, que denuncian el incumplimiento de los plazos de cobro acordados.EFECOM”

“(EFECOM).-El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid ha declarado el concurso voluntario de acreedores de Rayet Construcción, filial del Grupo Rayet, un año después de que la sociedad consiguiese salir de la suspensión de pagos tras alcanzar un acuerdo con sus acreedores para refinanciar su deuda.

A partir de hoy los acreedores de Rayet Construcción, propiedad en un 100 % del Grupo Rayet, tienen un plazo de un mes para poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, que la compañía cifra en 33,7 millones de euros a cierre de 2011.

Según publica hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE), los gestores de la compañía conservarán las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal, integrada por el abogado José Carlos González y el Banco Sabadell.

Por el momento, Rayet Construcción ha protocolizado ya ante notario el convenio anticipado de acreedores y cuenta con el apoyo de más del 20 % de adhesiones requeridas, lo que permitirá a la compañía acortar los plazos del concurso, según informó hoy en un comunicado.

En este sentido, la sociedad confía en lograr la mayoría de adhesiones al convenio definitivo antes del verano y espera que vez que concluya la reestructuración de su deuda quede totalmente saneada y pueda contar con una solidez financiera a pesar del adverso entorno del sector y de la economía española.

La solicitud del concurso se produce a tenor de la difícil situación económica que atraviesa España y que “de manera especialmente intensa afecta al sector constructor-promotor”, según consta en una carta remitida por el presidente del grupo a los trabajadores y acreedores de la compañía, recogida por el despacho Iure Abogados.

En el escrito, Félix Abánades, señalaba también la falta de financiación así como el creciente retraso en el pago de numerosos clientes tanto públicos como privados.

La solicitud del concurso voluntario de acreedores de Rayet Construcción no afectará a Quabit Inmobiliaria, participada en un 54,7 % por el Grupo Rayet, su accionista mayoritario.

El pasado año el Grupo Rayet abordó un proceso de reestructuración de su deuda financiera y comercial, acompañado de una reordenación operativa de sus divisiones.

En el marco de dicho proceso la compañía logró cancelar 200 millones de deuda

financiera -que ascendía a 430 millones-, mediante la venta de activos financieros e inmobiliarios no estratégicos.

Además, el Grupo Rayet consiguió refinanciar el resto a 5 años para el pago de principal e intereses, a excepción de 25 millones de euros que estaba previsto que se refinanciasen en 3 años.

Además, la firma logró 19 millones de euros de liquidez que fueron destinados en su totalidad al pago de los proveedores de Rayet Construcción.

Rayet aplicó en noviembre un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) al que se acogieron 45 trabajadores, que denuncian el incumplimiento de los plazos de cobro acordados. EFECOM”

Elvis- its now or never

Artículo publicado en [El Blog de Carlos Guerrero](#)
